

EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO Y LOS PROBLEMAS DE SU ORGANIZACION ADMINISTRATIVA*

Por el Lic. ANTONIO ARMENDÁRIZ

HABLAR DEL COMERCIO INTERNACIONAL de nuestro país exige, en primer lugar, situarlo dentro de la actividad económica general de México, hecho que conduce a fijar fechas o, por lo menos, épocas, a fin de hacer las necesarias comparaciones, que en el caso no son odiosas, sino fuente del más objetivo conocimiento.

Desde los orígenes, el mexicano ha practicado esa actividad que con el intercambio de los productos o los servicios, establece contactos y anuda amistades, a un tiempo que ofrece oportunidades para extender influjos de nuestra pequeña comunidad o, en planos más trascendentes, de los poderes entrañables de nuestra patria.

Así se explica la acción del comerciante de nuestro mundo precortesiano que al igual que en otros lugares y otras culturas, fue como una suerte de diplomático cuyas habilidades determinaron el poder inmenso que la antigua Anáhuac ejerció sobre casi todos los pueblos de esta parte del globo.

EL MARCO HISTÓRICO

En los tres siglos de la Colonia se realizaron grandes empresas con el propósito encuadrado por una palabra todavía en uso en nuestra provincia, donde aún empleamos vocablos de la lengua española del XVI: rescatar.

Luego de rescatar, por ejemplo, las inmensas áreas del norte, que hicieron que Nueva España asombrara al Barón de Humboldt, naves mexicanas con tripulaciones mexicanas, rescataron las Filipinas.

Después, una larga lucha por la Independencia, que debemos al Padre Hidalgo; la Reforma, con la separación de la Iglesia y el Estado, que luego de la Guerra de los Tres Años, la Intervención y el Imperio, completamente vencidos, permiten al Benemérito don Benito Juárez cincelar con acento mexicanísimo los principios de derecho internacional, de autodeterminación, no intervención e igualdad jurídica de los Estados.

Pero, no obstante las largas luchas del XIX, México no

había sacudido completamente las cadenas de un coloniaje que dejaba a los mexicanos solamente la propiedad rural, que unas cuantas familias latifundistas monopolizaban; pues la otra riqueza, la industrial y mercantil, ésa quedó en manos extrañas que se dedicaron, principalmente, a la importación de bienes de consumo y los de capital que permitieron la incipiente industria de principios del siglo actual; todo lo cual fue determinante de esa división a la que aludía don Rosendo Pineda cuando acuñó su célebre frase: "En México los pobres son los amos del Derecho Público y los parias del Derecho Privado."

Así se entiende cómo la Revolución de 1910 adopta como bandera fundamental la reforma agraria y los derechos de las clases trabajadoras para exigir condiciones más humanas de vida; y cómo también, esta última lucha ha sido tan larga, pues luego de plantear la nueva organización con la Constitución de 1917 y después de los brotes violentos que se suceden hasta los treinta, se inicia la reconstrucción con la organización del nuevo Estado y la nueva sociedad. Un acelerado reparto agrario que va precisamente de 1934 a 1940, coincidió con una verdadera revolución en el doble campo de la ciencia económica y de la economía mundial, triple circunstancia que ayudó a modificar la estructura económica y social de nuestro país.

Un acelerado reparto agrario; un programa intensivo de obras públicas y la expropiación petrolera, son las tres circunstancias que llevan al Gobierno a la meta fundamental del desarrollo económico, dentro del cual el comercio exterior juega un papel decisivo, pues por el lado de las exportaciones, da salida a los productos agropecuarios y los manufacturados, lo que a su vez permite las divisas indispensables para que, por el lado de las importaciones, se obtengan los bienes de capital necesarios para acelerar el proceso de industrialización. Ya podemos decir entonces que sin comercio exterior no es posible el desarrollo económico sano.

Por otra parte, también es válido afirmar que el impulso a la industrialización tuvo el propósito de combatir los saldos desfavorables de nuestra balanza y, para ello, no sólo nos preocupamos por importar principalmente los bienes de producción que ampliaran el aparato industrial, sino que tratamos de substituir importaciones de bienes de consumo mediante una intensiva producción agropecuaria.

* Texto de la conferencia dictada por el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., el 30 de noviembre del año en curso en el Casino Español de México.

Es así como durante los últimos veinticinco años, México ha podido mantener una tasa media de crecimiento en el producto nacional bruto de 6% anual, lo que ha determinado un aumento del 3% en el ingreso real. A esto ha contribuido de manera definitiva el comercio exterior.

En efecto, nuestras importaciones han aumentado de 199.5 millones de dólares en 1941 a 1 559.6 millones el año pasado; lo que vale como decir que crecieron en 8.6%; y por lo que toca a nuestras exportaciones, éstas crecieron a un ritmo medio anual de 9.4%, durante el mismo período, de 116.7 millones de dólares a 1 113.9 millones. Hecho éste que permite afirmar que la contribución del comercio exterior ha sido mayor que la de otras actividades de nuestra economía. El saldo se ha venido cubriendo en gran parte por nuestros ingresos por concepto de turismo y transacciones fronterizas que han aumentado a un ritmo de 10.6%, de sólo 50.3 millones de dólares en 1941 a 782.1 millones el año pasado.

Cabe subrayar que el cambio más significativo durante el período analizado en la exportación de mercancías, ha sido la mayor importancia relativa que en su composición han venido representando los productos manufacturados, una mayor diversidad de productos y menor exportación relativa de los productos tradicionales. Y, en la actualidad, excepto el algodón que ha representado un 18% de nuestras exportaciones, ningún otro producto representa más del 7% del total.

Tales hechos han permitido que México pueda ser menos vulnerable a las fluctuaciones de los mercados internacionales, sobre todo cuando se considera que también se han logrado diversificar las fuentes y distribución de nuestros productos, con el esfuerzo de cooperación comercial logrado con los países de la América Latina.

Conviene anotar, por último, que nuestras importaciones están compuestas en un 80% por materias primas industriales y bienes de producción, lo cual, como ya se ha dicho, mantiene el ritmo de desarrollo económico de nuestro país.

Los contrastes hechos entre cifras del año 1940 y las de 1965, parecen suficientes para demostrar a gruesas pinceladas el crecimiento tan impresionante del comercio exterior de México y la creciente diversificación de su composición; pero a fin de evitar la repetición múltiple de cifras, se permitirá que solamente me ciña a las del último lustro, con el propósito de hacer menos pesada la explicación.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS INTERCAMBIOS

En términos internacionales las exportaciones mexicanas contrastan muy favorablemente con las de otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil y Venezuela, que son los tres de mayor desarrollo económico, los que registraron en los últimos cinco años tasas de incremento considerablemente inferiores a la de México (51%); pues en el primer caso, fue de 38.4%; en el segundo, de 25.7%; y en el último, de 14.4%, entre 1960 y 1965. Pero más aún: el ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones es comparable con el de algunos países exportadores primarios de alto ingreso, como Australia con 51.8% y Canadá con 46.3% en igual período, e incluso con el de algunos países altamente industrializados como Suecia que logró el 54.8 por ciento.

Si se hace una comparación en términos internacionales, el comportamiento de las importaciones mexicanas parece

más notable. En una época en que los países en desarrollo, por razones de balanza de pagos se han visto obligados a imponer toda suerte de restricciones a la importación, incluyendo las de bienes de capital, México ha podido mantener un ritmo ascendente (31%) que supera ampliamente al que en conjunto obtuvieron los países en desarrollo de Asia y el Lejano Oriente con 27.1% entre 1960 y 1965; de África, con un 22.4% y de América Latina, excluido México, con un 9.3% en igual período.

Debe destacarse el hecho de que salvo en los años agrícolas desfavorables como 1963, las importaciones de productos alimenticios se han mantenido por debajo del 3% del total, lo que indica un alto grado de autosuficiencia en cuanto a las necesidades vitales de nuestra población.

La mayor parte de las importaciones de bienes de consumo y la casi totalidad de las de duraderos, está representada por las importaciones de automóviles, componentes y accesorios para los mismos.

Entre las materias primas y los bienes intermedios destacan los insumos de industrias y otras actividades importantes, como la chatarra para la industria siderúrgica; el caucho natural o sintético, para la industria huletera; la lana, para la industria textil; los forrajes y pasturas para la ganadería y los abonos químicos para la agricultura.

Las importaciones de bienes de capital están dominadas por la maquinaria y equipo industriales de todo tipo.

Debe destacarse también y en forma mucho más marcada que, como en el caso de las exportaciones, las importaciones mexicanas muestran un grado de diversificación muy importante. Sólo 15 artículos representaron unitariamente más del 0.5% del valor de las compras al exterior en 1965 y el conjunto de éstos apenas llegó a menos del 30% del mismo total. El 70% restante se distribuye en un gran número de bienes.

A diferencia de lo que ocurre con su estructura, la que, como hemos visto, se encuentra relativamente diversificada, la distribución geográfica del comercio exterior de México se caracteriza por un grado muy considerable de concentración en un solo mercado y proveedor principal: Estados Unidos de Norteamérica. Para tal situación existen, sin duda, numerosas razones de orden económico, geográfico e histórico, empero, uno de los objetivos básicos de la política comercial externa de México es el de reducir al mínimo posible la situación desventajosa que supone una concentración geográfica tan elevada del intercambio comercial. Han sido bastantes, en realidad, los avances conseguidos en este terreno en los últimos años. Lo anterior queda de relieve en forma muy clara si se atiende a los diferentes ritmos de crecimiento del intercambio con las distintas zonas económicas o países con los que México mantiene ese tipo de relaciones. Como se verá, las mayores tasas de aumento se dan en el comercio con los mercados y proveedores no tradicionales de nuestro país.

Poco menos de las dos terceras partes de las importaciones y exportaciones totales de México provinieron de o se dirigieron a Estados Unidos en 1965, en cambio, en 1960 esa participación superaba el 70%, y años atrás, en 1955, era mayor de las tres cuartas partes (78.4%). Es claro que este aspecto de la desconcentración del comercio de México ha avanzado en forma sostenida, aunque moderadamente.

También han reducido su participación en el comercio exterior de México, por una parte, los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y, por otra, Canadá. Los primeros, debido sobre todo al comportamiento del intercambio con el Reino Unido, vieron reducida su partici-

pación en el comercio exterior de México de 6.5% en 1960 y sólo 5.8% en 1965; el segundo la redujo, entre los mismos años, del 2.1 al 1.8 por ciento.

En cambio, los restantes bloques económicos y países incrementaron, en general, la importancia de su comercio con México. Especialmente destacados, pues se multiplicaron varias veces, fueron los aumentos registrados en el comercio con los países socialistas y con los restantes miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de la que México forma parte. El comercio con Japón, la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano ha tenido un comportamiento muy dinámico. Empero, la importancia global de estas zonas, en el total de intercambio comercial de México, sigue siendo bastante modesta.

Como queda claro de la anterior exposición, la balanza comercial de México se caracteriza por una posición deficitaria persistente. Sin embargo, la magnitud del desequilibrio ha sufrido variaciones de consideración en los últimos años y, en general, se aprecia una tendencia decreciente en su magnitud, derivada del crecimiento notablemente más rápido de las exportaciones que de las compras en el exterior. También ha sido variada la proporción en que los diversos renglones de ingreso por invisibles han contribuido a financiar el déficit de las transacciones comerciales.

Parece, pues, que la explicación del apoyo que nuestro creciente comercio exterior ha significado para el extraordinario desarrollo económico de nuestro país, resulta un poco contradictoria del juicio que con frecuencia oímos por muchas partes, cuando se dice que el mexicano carece de conciencia exportadora; sólo como estímulo puede pasar; pero el repetirla asiduamente, aparte de carecer de veracidad, implica riesgo parecido al de algunos estimulantes, que aplicados a pequeñas dosis, renuevan las energías; pero si se abusa es motivo de depresión y, en ocasiones, llevan a la muerte.

Por otra parte, nadie puede ignorar que hay muchos mexicanos que todavía padecen hambre de pan y la más terrible de las miserias, que es la falta de escuela. De ahí que el compromiso de liberar a nuestros hermanos de la doble cautividad de la miseria y de la ignorancia, lo juzguemos intransferible y que, en consecuencia, tengamos que esforzarnos por acelerar el desarrollo económico del país, de modo que nadie quede sin pan, ni ningún niño sin escuela.

MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Como sabemos que de crear condiciones más propicias para una mayor expansión de nuestro comercio internacional, aseguraríamos las bases de un desarrollo económico más acelerado, tal parece como si el destino hubiera deparado a todos los que en México se preocupan por esas tareas, una oportunidad que resultaría punible no aprovechar.

En efecto, esa oportunidad aparece magnífica con el compromiso contraído ante la Nación por el señor Presidente de la República, al anunciar el 1 de septiembre último, en su Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública, la imperiosa necesidad de una reforma administrativa que comprenda todos los aspectos de nuestra vida colectiva.

Decía el señor presidente Díaz Ordaz con el noble acento de las horas decisivas:

“El progreso de la administración pública no corresponde a los espectaculares avances logrados en muchos aspectos del

desarrollo del país. Es cierto que las entidades oficiales han podido conducir con éxito las tareas, pero también es evidente que la organización estatal resulta obsoleta y sus sistemas son viejos y gastados respecto a la moderna técnica de la administración.

“Nos proponemos iniciar una reforma a fondo de la administración pública que, sin tocar nuestra estructura jurídico-política, tal como la consagra la Constitución, logre una inteligente y equilibrada distribución de facultades entre las diversas dependencias del Poder Público, precise sus atribuciones, supere anticuadas prácticas y procedimientos. En resumen, se trata de hacer una administración pública moderna, ágil y eficaz, que sirva mejor los intereses del país. No es labor para unas semanas o para unos meses, es una tarea de estudio y preparación que abarcará años, como ha sucedido en otros países que han emprendido trabajos similares, y requiere del concurso de todos, tanto de los particulares como de los servidores públicos.”

Lo más probable es que la reforma administrativa tenga que hacerse sectorialmente a fin de evitar fatales dificultades que siempre surgen de los intereses creados que medran en el desorden y, naturalmente, reniegan de cualquier reforma que conduzca al orden.

Si la reforma se inicia sectorialmente como suponemos, quizá pudiera seleccionarse precisamente el área del comercio internacional, como una de las más propicias para demostrar, desde luego, los beneficios inmensos que una reforma administrativa puede traer en todos los demás campos de la actividad de nuestro país.

Comerciamos desde hace siglos, aunque con resultados mucho mejores para el país a partir del año 40 de nuestro siglo. No obstante una historia de milenios, nos caracterizan procedimientos tan juveniles que puede decirse que nuestra vida comenzó ayer; propiamente desde que Juárez nos abrió caminos de modernidad. Pero este mismo espíritu juvenil de renovación, que estalla en 1910 con un nuevo estado de cosas, al irse consolidando a partir de los últimos treinta, provocó una suerte de verdadera proliferación de múltiples organismos que han tratado de coadyuvar en materia de comercio internacional, aunque en ocasiones propiamente interfirieran.

Sin decir nombres, porque quizá resultara un poco tediosa la enumeración de nombres muy largos, funcionan en la actualidad más de 20 organismos que necesariamente obligan al exportador a tocar cada una de esas puertas, cuando sería tan fácil que sólo dos o tres tuviera que abrir. Por lo demás, con tanto organismo no puede ubicarse la responsabilidad.

La reforma administrativa exige modernidad; simplificación de procedimientos, en vez de la complicación del trámite burocrático; y esto implica orden, que en toda suerte de actividades determina seguridad en los resultados y precisión del procedimiento.

Como es tan clara la situación y relativamente tan fácil la solución, la reforma administrativa en materia de comercio internacional apenas requeriría unos cuantos meses; quizá dos años.

CONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Cabe entonces confiar que la oportunidad para que el programa financiero del Gobierno de la República alcance plena realización, se aprovechará dotando a un solo organis-

mo con las facultades indispensables que lo transformen en el instrumento más eficiente de la Administración Pública, para cumplir adecuadamente con los objetivos de la política comercial exterior de nuestro país.

Ante el grado de madurez del desarrollo industrial de México y las condiciones aceleradamente competitivas del mercado internacional, no sería aconsejable configurar el organismo que suponemos, como puramente receptivo y pasivo, sino como instrumento oficial capaz de promover las actividades convenientes para la mayor expansión de nuestro comercio exterior.

Con tales lineamientos y mayor coordinación entre las instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de comercio exterior, la reforma facultaría al nuevo organismo para canalizar recursos hacia el financiamiento de las actividades relacionadas con el comercio exterior; concentrar facultades que le conviertan en instrumento financiero del Estado; coadyuvar con las dependencias gubernamentales, a fin de planificar y desarrollar la acción oficial en el fomento del comercio exterior de México y, por último, coordinar las funciones que le permitan promover y unificar la acción coherente y orgánica de los particulares para que armoniosamente se desenvuelvan con los instrumentos y de conformidad con las condiciones y las medidas determinadas por el Gobierno, para el mayor beneficio de la empresa libre en su actividad competitiva en el exterior.

Cuando, por otra parte, se advierte en la actualidad que los problemas de promoción de nuestras exportaciones son muy diferentes de los que surgieron hace apenas 10 ó 15 años, parece obvio que esa reforma tendiente a la ubicación de la responsabilidad y, en consecuencia, a la canalización, concentración y coordinación de recursos, facultades y funciones, respectivamente, en un solo organismo, ha de superar las evidentes resistencias que aún se encuentran, tanto en los industriales como en los comerciantes con capacidades de exportación, quienes todavía permanecen ajenos a toda clase de exhortaciones.

Es indispensable que con apoyo en los grandes avances que comentamos a lo largo de esta explicación, se amplíen las fuentes de información al servicio de nuestros potenciales exportadores; se intensifiquen las oportunidades de preparación profesional en materia de mercados; se seleccionen los artículos adecuados a más amplias promociones y, sobre todo, se ofrezcan incentivos concretos; pues lo que seguramente frena la extensión creciente de nuestras oportunidades en el mercado internacional es el temor por lo desconocido que inhibe todavía a muchos, junto con la confusión sobre las condiciones de los diversos mercados para nuestros productos y los obstáculos que se encuentran quienes van en funciones de promoción; las dificultades para los viajes de negocios y la falta de comprensión respecto de los caracteres peculiares de cada pueblo, que cuando se conocen, proporcionan servicios completamente invisibles y casi siempre gratuitos.

Deberá insistirse en que la incapacidad para reinversión determina la decadencia de la capacidad industrial, que tiene gravísimas consecuencias y, finalmente que la escasez y el mal servicio de los transportes necesariamente colocan al exportador en condiciones de servidumbre, pues queda en manos de nuestros competidores, cuyas maniobras hacen que los precios de los artículos resulten a veces menores que los fletes.

Habrà, pues, que superar todos esos obstáculos para crear

confianza plena en nuestros exportadores y, además de lo señalado, quizá pudiera establecerse el seguro de crédito, mediante los mecanismos necesarios para garantizar al exportador o cubrirlo respecto de la totalidad de los riesgos que implican las diversas operaciones de concurrencia en los mercados del exterior, tal como sucede en otros países donde se protege, no sólo del riesgo político, sino de la insolvencia del comprador, con respecto a la falta de pago después de haber aceptado las mercancías, o de leyes que prevengan la libre convertibilidad de las monedas, o del establecimiento de controles para la importación o la exportación de los bienes.

La experiencia de algunos organismos como el Board of Trade en la Gran Bretaña es muy aleccionadora y, con el concurso de nuestra industria del seguro, quizá pudiera seguirse en México para asegurar a nuestros exportadores de todo riesgo; digo *todo*, para que en ningún instante se sienta al exportador inerte ante fuerzas o hechos que desconoce, y que por quedar sujeto a la doble soberanía, tanto de México como del país importador, en no pocos casos prefiera abstenerse. Pero cubierto de todo riesgo nada le detendrá.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Parece claro, sin embargo, que para lograr la cabal reforma administrativa en materia de comercio exterior, no bastaría el organismo que a grandes trazos hemos descrito, si éste no cuenta con la cooperación activa de comerciantes especializados en comercio exterior.

Como señalaba el 23 de septiembre de 1965, en Torreón, el señor secretario de Industria y Comercio, licenciado don Octaviano Campos Salas: "A cada gran empresa le hace falta un departamento especializado de exportaciones y ha de ser de la experiencia de ustedes, acumulada de muchos años en el comercio interior, de donde surjan con facilidad y naturalmente las capacidades para ir a llenar esas funciones. Que desaparezca de México la bochornosa práctica de que sean los comerciantes extranjeros los que vengán a buscar nuestros productos hasta la orilla misma del surco y que, por el contrario, seamos nosotros los que vayamos a tierras extranjeras a ofrecerlos."

El éxito en la exportación tendrá que apoyarse en un proceso tecnológico actualizado, eficiente protección y transportes adecuados y baratos; si falla alguna de las tres condiciones, los resultados se perderán. Tampoco puede olvidarse la previa investigación y estudios de mercado y la uniformidad cualitativa de los productos, para que la imaginación presente al producto y pueda rodearlo de la más llamativa publicidad. Por último, los contactos personales con los consumidores determinan una eficiente distribución y ventas crecientes, y los servicios para atención de reclamaciones, por algún artículo defectuoso; y requerimientos de piezas de recambio, son indispensables.

Quizá parezca difícil lograr tales objetivos rápidamente, pero si a la vez que se reforma el organismo rector de la actividad exportadora de México, se codifica esa serie de principios, fórmulas, disposiciones, hábitos y costumbres, que se siguen en el comercio exterior de México, la tarea no será difícil ni menos, larga.

En tal codificación podrían adoptarse medidas de control de las operaciones del comercio exterior; establecer bases de política de financiamiento para las exportaciones; determinar las condiciones que comporten el derecho a so

licitar la modificación, suspensión o supresión automática de requisitos administrativos reglamentarios, con el fin de facilitar y estimular las exportaciones. Hasta podría pensarse en una ordenación destinada a disminuir las cargas fiscales, cuando concurren circunstancias que así lo exijan. Igualmente, fijaría normas, criterios y sistemas de clasificación comercial de los productos objeto del comercio exterior.

MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONES COMPETITIVAS

Por otra parte, sería saludable que se fijen normas para la fiscalización de embarques, así como también los procedimientos indispensables para la reducción de los costos y señalar directrices que articulen el procedimiento aduanal con los objetivos generales de la política de comercio exterior, sin olvidar el interés y la evolución de las actividades industriales y agropecuarias, a la vez que las que permitan servicios portuarios y fletes marítimos adecuados a un mercado internacional cada día más competitivo.

En suma, debería tenderse a crear las condiciones interiores que puedan conferir mayor capacidad competitiva en el exterior a nuestros productos, a la vez que una creciente diversificación de los mismos, mediante estímulos apropiados a la exportación de productos industriales, para la ampliación de nuestros mercados, ya sea por medio de incentivos a la penetración de productos nuevos en mercados tradicionales, o por medio de la conquista de nuevos mercados y, finalmente, formular criterios para la conservación del suministro regular a la economía de materias primas, productos intermedios y bienes de capital necesarios para el desarrollo económico del país.

En esta plática hemos recurrido al apoyo de algunos próceres, cuyas vidas son estímulo permanente en el propósito de ser fieles al destino superior de México; y en esta casa, parece además legítimo evocar la noble figura de un gran español, don Antonio Cánovas del Castillo, cuando advertía: "Las cosas hay que quererlas o no, de veras; es decir, con todas sus consecuencias."

Comprometidos, pues, a acelerar el desarrollo económico de México, por la vía segura de la mayor expansión de nuestro comercio exterior, no olvidemos los cálculos y estimaciones que predicen que para 1980 habrán sido desplazados por lo menos dos quintas partes de los artículos de uso duradero y de consumo que ahora son materia de comercio internacional.

Hemos de vivir alerta, tanto respecto del progreso tecnológico, como de los nuevos requerimientos del mercado internacional; y así como en el pasado fuimos capaces de luchar para conquistar las condiciones que ahora gozamos, estamos seguros de que lograremos que nuestra producción destinada al consumo exterior no se tuerza con precios viles; ni se pierda con especulaciones, más políticas que económicas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Podrían resumirse estas observaciones para decir que parece clara la antigua vocación de México por la universalidad; porque los mexicanos nunca fueron aislacionistas, pues cuando en el XIX nos volvimos hacia nosotros mismos, fue para conquistar la libertad, con la Insurgencia, y la

soberanía, con la Reforma; pero como en las postrimerías del porfirismo vino un renacimiento del coloniaje, la Revolución, cuyos afanes renovadores cuajan primero en la Constitución de 1917 que abre el camino para la reforma agraria y la industrialización, determinantes a su vez del desarrollo económico, logró el milagro de que en menos de cincuenta años cambiara aquella situación basada en el monopolio de la riqueza agraria por unas cuantas familias mexicanas, y el de la banca, la industria y el comercio en manos extrañas.

Se ha demostrado, pues, que la Revolución cambió todo; ya que, en lugar de los pocos privilegiados del antiguo régimen, en la actualidad se registran poco más de doscientas cincuenta mil empresas con ingresos anuales superiores a cien mil pesos; cuarenta y cinco mil, con ingresos superiores al millón de pesos y quince mil con más de cinco millones de pesos cada año. Las cifras anteriores son muy conservadoras, por virtud de que algunos causantes omiten la declaración de la totalidad de sus ingresos, pero, precisamente por esto, resultan extraordinariamente esclarecedoras respecto del crecimiento avasallador de una clase media cada vez más fuerte y más decidida a defender con devoción y con eficacia cada uno de los principios redentores de la Revolución.

Pero hemos de confesar que hay muchos hermanos nuestros en espera de los beneficios de la Revolución; y si el comercio internacional ha contribuido en proporciones impresionantes al desarrollo económico de nuestro país, para salvar de la miseria y de la ignorancia a tres millones de indígenas que aún viven en desamparo, la necesidad de extender e intensificar la colocación de nuestros productos en el exterior, es imprescindible.

Con el fin de facilitar la tarea de nuestros exportadores, hay necesidad de industrias que eleven el grado de autosuficiencia nacional en materias primas; es indispensable ampliar la capacidad productora de nuestra economía, intensificando la fabricación de máquinas, herramientas y medios de transporte, a un tiempo que se crean las circunstancias adecuadas para mantener el ritmo de industrialización y, si es posible, incrementarlo, a fin de lograr áreas más amplias de ocupación para nuestra población creciente.

Por último, no debe olvidarse que también es imprescindible racionalizar los procedimientos de fabricación y comercialización para asegurar la intensificación de nuestras exportaciones hacia un mundo cada vez más competitivo. A este respecto se requiere también de la coordinación de la acción pública y privada para defender nuestra oferta en los mercados internacionales capaces de evitar intervenciones extrañas a las puras fuerzas del mercado.

Las grandes obras, señores, requieren largos plazos; pero en el caso contamos con una larga experiencia puesta al servicio de la decisión del señor Presidente de la República para iniciar la reforma administrativa que naturalmente comprenderá la reorganización, el incremento y la extensión de nuestro comercio exterior.

La ignorancia y la desnutrición, las enfermedades, los andrajos y los tugurios, comprometen a todos los mexicanos a esforzarnos por cumplir los propósitos del señor presidente Díaz Ordaz, expresados con tanta sinceridad el 1 de septiembre último. Todo ello nos da la seguridad de que el comercio exterior de nuestro país inicia una nueva época para México.